R.33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001595654	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:		**Razón social:**	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	**RUC:**	1719766808001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	evacleanfacturacion@gmail.com		
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7892667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

Dirección de entrega:	**Provincia:**	ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ	Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"* **FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"** **MARCA:** SPARZA - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - USOS: DOMÉSTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: 20/25 KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 18 KG (MD/TD) (%)	200	0,3950	0,0000	79,0000	12,0000	88,4800	530805

Subtotal	79,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,4800
Total	88,4800
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,4800

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:26:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001595655	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:		**Razón social:**	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	**RUC:**	1719766808001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	evacleanfacturacion@gmail.com		
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7892667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

Dirección de entrega:	**Provincia:**	ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ	Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE* **ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE** **MARCA:** SPARZA - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): 28,30 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 9,5 - ESPECIFICACIONES GENERALES: Escoba con rosca para fijar el mango - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,20 - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 30 CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,50 MM	42	1,0250	0,0000	43,0500	12,0000	48,2160	530805

Subtotal	43,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	5,1660
Total	48,2160

Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,2160

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:24:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001595656	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

Dirección de entrega:	**Provincia:**	ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ	Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300119	TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM* **TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM** **MARCA:** ESTRELLA - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: FIBRAS DE ALGODON NUCLEO INTERNO DE NYLON - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 80-100 - PRESENTACION: 1 UNIDAD - MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 24CM - COLOR: BLANCO - PESO: 175 GR - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - FABRICANTE: DIMABRU	42	1,4350	0,0000	60,2700	12,0000	67,5024	530805

Subtotal	60,2700
Impuesto al valor agregado (12%)	7,2324
Total	67,5024
Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,5024

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:24:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001595657	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	**RUC:**	1307188118001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	officonex@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	officonex@gmail.com		
Teléfono:	024511480 023880708 0994467935				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	0000887660	**Código de la Entidad Financiera:**	210345	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO INTERNACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

D. cción de entrega:	**Provincia:**	ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123	RECOGEDOR DE BASURA* **RECOGEDOR DE BASURA** **MARCA:** LA BRUJITA - MANGO: TUBO PLASTIFICADO - COLOR: VARIOS - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LARGO DEL MANGO (CM): 69 - ANCHO DEL RECOGEDOR (CM): 25 - PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR (G): 180 - MATERIAL: POLIPROPILENO - ALTO DEL RECOGEDOR (CM): 10 - FABRICANTE: CEDEPPA - USOS: LEVANTA BASURA ACUMULADA	42	0,9700	0,0000	40,7400	12,0000	45,6288	530805

Subtotal	40,7400
Impuesto al valor agregado (12%)	4,8888
Total	45,6288

Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	45,6288

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:23:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001595658	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	**RUC:**	1719766808001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	evacleanfacturacion@gmail.com		
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7892667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

Dirección de entrega:	**Provincia:**	ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN* **DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN** **MARCA:** SPARZA - USOS: limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros - TIPO: BIODEGRADABLE - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - OTROS INGREDIENTES: agua desmineralizada - PH A 25°C: 8 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: 1 GALÓN - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - DENSIDAD (G/CM3): 1 - COLOR: según la fragancia - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERISTICAS: ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CELULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1%	80	1,8800	0,0000	150,4000	12,0000	168,4480	530805

Subtotal	150,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,0480
Total	168,4480
Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	168,4480

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:22:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001595659	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	**RUC:**	1719766808001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	evacleanfacturacion@gmail.com		
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7892667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO				

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

Dirección de entrega:	**Provincia:** ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle: ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio: FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO			
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS* **PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS** **MARCA:** SPARZA - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO: 0,15-0,2M - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - GRAMAJE (G/M2): 40-45 - LARGO: 100 METROS - MATERIAL DEL TUBO DEL ROLLO: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS - PESO: 4,8-5 KG - USOS: SECADO DE MANOS - TIPO DE HOJA: DOBLE - PRESENTACION: ROLLO DE 100 METROS	138	2,1300	0,0000	293,9400	12,0000	329,2128	530805

Subtotal	293,9400
Impuesto al valor agregado (12%)	35,2728
Total	329,2128

Número de Items	138
Flete	0,0000
Total de la Orden	329,2128

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:22:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001595660	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	**Razón social:**	PLASTILIMPIO S.A.	**RUC:**	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02333001601	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

Dirección de entrega:	**Provincia:**	ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la

presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100119	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360 CC* **AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 360 CC** **MARCA:** PERMANEX - ASPECTO: LÍQUIDO - PRESENTACION: UNIDAD (360CC - INGREDIENTES ACTIVOS: MEZCLA DE ALCOHOLES - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: FRAGANCIAS, ESTABILIZADORES - PH: 7 - 9 - OLOR: VARIOS - FABRICANTE: TEXTIQUIM - MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR	42	2,7750	0,0000	116,5500	12,0000	130,5360	530805

Subtotal	116,5500
Impuesto al valor agregado (12%)	13,9860
Total	130,5360

Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	130,5360

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:19:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001595661	**Fecha de emisión:**	22-05-2019	**Fecha de aceptación:**	27-05-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:		**Razón social:**	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	**RUC:**	1719766808001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	evacleanfacturacion@gmail.com		
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7892667	**Código de la Entidad Financiera:**	210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO				

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	**RUC:**	2260007470001	**Teléfono:**	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	**Cargo:**	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	**Correo electrónico:**	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			**Correo electrónico:**	mercyescobar10@yahoo.es

Dirección de entrega:	**Provincia:**	ORELLANA	**Cantón:**	FRANCISCO DE ORELLANA	**Parroquia:**	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	**Número:**	S/N	**Intersección:**	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	**Departamento:**		**Teléfono:**	062881668

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00
	Responsable de recepción de mercaderia:	SR. DARWIN YUMBO
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS OFICINAS Y LOS CDI DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PG 01, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* **CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON** **MARCA:** SPARZA - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALÓN (3,785 litros) - DENSIDAD (G/CM3): 1,03 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLOR: CARACTERISTICO CLORO - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCION UV - CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L): MÁXIMO 5% NTE INEN 1566 - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.	44	1,3400	0,0000	58,9600	12,0000	66,0352	530805

Subtotal	58,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	7,0752
Total	66,0352

Número de Items	44
Flete	0,0000
Total de la Orden	66,0352

Fecha de Impresión: martes 28 de mayo de 2019, 09:21:17